



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00011962- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de suscripción del contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la Sra. Emilia Zlauvinen DNI: 32.373.372; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

Que hubo una demora en la presentación de la documentación debido a la implementación del sistema GDE y por lo tanto es necesario reconocer los servicios de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Sra. Emilia Zlauvinen DNI: 32.373.372 como de Coordinadora del programa de extensión Hilos Culturales en la Facultad de Artes, desde el día 03 de febrero de 2021 y hasta el día 28 de febrero de 2021, con una retribución total de \$6.534 (pesos seis mil quinientos treinta y cuatro) y declararlo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con la Sra. Emilia Zlauvinen DNI: 32.373.372, desde el 01 de marzo de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021, con una retribución mensual de \$7.000 (pesos siete mil) y que forma parte integrante de la presente como Anexo.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 12 – Recursos Propios, unidad presupuestaria 095-003-003, red programática 45-30-00- 06.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Extensión. Cumplido vuelva al Área Económica Financiera, a los fines de notificación y demás efectos.

